



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022-2024 DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 10:00 horas del día 02 de mayo del año 2024, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, en las oficinas de la misma Consejería, ubicadas en Plaza Hidalgo, número uno, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900, presidida por la Consejera Jurídica Municipal Dra. en Edu. y Mtra. En Amparo Esli Ellian Reyes Barrera como Titular, el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia Lic. en Der. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal como Enlace, el Secretario de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia Lic. en Der. Omar Obed Hernández Ventura como integrante y la Asesora Jurídica Lic. en Der. Mariana Guadalupe Trejo Moreno como Integrante, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

[Handwritten signatures in blue ink]

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

El titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024.
4. Punto de acuerdo para remitir a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:
 - Manual de Organización de la Consejería Jurídica Municipal.
 - Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica Municipal.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección, no tiene reglamentos pendientes para presentar Agenda Regulatoria del mes de mayo 2024.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección cuenta actualmente con un marco jurídico integral para fundar y motivar sus actos administrativos, no tiene Agenda Regulatoria o reglamentos pendientes para presentar a Cabildo.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

4.- Punto de acuerdo para remitir a la Contraloría Municipal la actualización de los siguientes documentos:

- Manual de Organización de la Consejería Jurídica Municipal.
- Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica Municipal.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que éste Comité autorice que los citados Manuales, sean remitidos a la Contraloría Municipal y en su caso, posteriormente a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para la aprobación de su publicación por conducto de la Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a ésta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de éste punto.

Preguntó a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

[Handwritten signature]

5.- Asuntos Generales.

No se manifestaron asuntos generales.

6.- Clausura de la Sesión.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las 10 horas con 23 minutos del día 02 de mayo del año 2024, se levanta la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 de la Consejería Jurídica Municipal, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

[Handwritten signature]

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

Dra. en Edu. y Mtra. En Amparo Esli Ellian Reyes Barrera
Consejera Jurídica Municipal



Titular

Lic. en Der. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal
Presidente de la Comisión de Honor y Justicia



Enlace

Lic. en Der. Omar Obed Hernández Ventura
Secretario de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia



Tercer Integrante

Lic. en Der. Mariana Guadalupe Trejo Moreno
Asesora Jurídica



Cuarta Integrante